



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.° 000032-2022-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 13 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 001-2017-SUNAT/700000, N° 045-2019-SUNAT/700000, N° 009-2020-SUNAT/700000, N° 023-2020-SUNAT/700000 y N° 023-2022-SUNAT/700000, se designó y encargó a diversos trabajadores en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

Que, asimismo, se encuentra vacante un (1) cargo de supervisor de la División de Procesos de Recuperación de la Deuda de la Gerencia de Control y Recuperación de la Deuda de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, por lo que se ha estimado conveniente designar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el inciso m) del artículo 12 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de setiembre de 2022, las designaciones en los cargos de supervisor de la unidad orgánica dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indica a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Orientación y Servicios

División de Canales Centralizados

- Supervisor 2 de la División de Canales Centralizados
MARIA TERESA SANCHEZ SALGADO
- Supervisor de la División de Canales Centralizados
EDGAR MARCELO LOZANO BORDA

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de setiembre de 2022, las encargaturas en los cargos directivos y en el cargo de supervisor de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Programación y Fiscalización

División de Procesos de Fiscalización

- Jefe de la División de Procesos de Fiscalización
JOSE MEJIA CAYOTOPA

Gerencia de Orientación y Servicios

División de Procesos de Servicios

- Jefe de la División de Procesos de Servicios
EDUARDO TASSARA CORZO

Gerencia Normativa de Procesos

División Normativa de Servicios

- Supervisor de la División Normativa de Servicios
MARIBEL DIONICIA PAREDES MACO

Artículo 3.- Designar, a partir del 14 de setiembre de 2022, en los cargos directivos y los cargos de supervisor de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Programación y Fiscalización

División de Procesos de Fiscalización

- Jefe de la División de Procesos de Fiscalización
MARIA RUTH ESCUSA MEDINA

Gerencia de Orientación y Servicios

División de Procesos de Servicios

- Jefe de la División de Procesos de Servicios
MARIA TERESA SANCHEZ SALGADO

División de Canales Centralizados

- Supervisor 2 de la División de Canales Centralizados
MILUSKA EMILY CAPILLO CASTILLEJO
SORAIDA RENGIFO GALVAN

Gerencia Normativa de Procesos

División Normativa de Servicios

- Supervisor 2 de la División Normativa de Servicios
LEONARDO ANTENOR ZAMUDIO ARIAS

Gerencia de Control y Recuperación de la Deuda

División de Procesos de Recuperación de la Deuda

- Supervisor 2 de la División de Procesos de Recuperación de la Deuda
MIGUEL ANGEL HURTADO DIAZ

Regístrese y comuníquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VÍLCHEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA